



TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63001-3105-003-2018-00343-01
Radicado interno.	541
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Tirso María Toro Rosero
Demandado.	José Fernando Botero Ocampo
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	19 de octubre de 2021
Decisión.	Confirmar la sentencia de 18 de noviembre de 2019, dictada en el referido proceso por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Armenia.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20211019-63001310500320180034301-SSCFL-ADJ-EST173.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 21 de octubre de 2021, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 21 de octubre de 2021, a las 5:00 p.m.